ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Determinación de la capacidad residual, identificación y cobertura del riesgo y determinación de requisitos habilitantes)

Decreto 1082 de 2015, artículos: 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.1.6.4

El municipio de Chocontá, con el fin de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROAMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS AMBIENTALES A CARGO DE LA UMATA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA."** De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, determina:

1. Identificación del objeto y sector económico

El objeto corresponde al "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROAMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS AMBIENTALES A CARGO DE LA UMATA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA."** Clasificado según la UNSPSC de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
10161500	100000	1016000	101615	Material vegetal y plantas arbustivas
10161500	100000	1016000	101615	Plantas frutales
10161600	100000	1016000	101616	Plantas ornamentales
13102000	130000	1310000	131020	Plásticos formados
30102905	300000	3010000	301029	Postes plásticos
31162404	310000	3116000	311624	Grapas para cerca
30152000	300000	3015000	301520	Cercas
26111607	260000	2611000	261116	Máquinas o equipos de generación solar
26131900	260000	2613000	261319	Equipos solares
10170000	100000	1017000	101700	Fertilizantes y nutrientes para plantas
10190000	100000	1019000	101900	Agroquímicos para control de plagas
27112000	270000	2711000	271120	Herramientas forestales
31152002	310000	3115000	311520	Alambre de púas

2. Análisis del mercado

Con el fin de realizar satisfactoriamente el proceso de contratación para el **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROAMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS AMBIENTALES A CARGO DE LA UMATA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA."**

2.1 Solidez de la economía colombiana

La economía Colombia ha pasado por diferentes variaciones en consecuencia de diferentes eventos, económicos, políticos, sociales y sanitarios como fue la pandemia donde la economía estuvo limitada, consecuencia de las restricciones sanitarias lo cual afecta el movimiento de mercancía, la producción en sus diferentes eslabones y los procesos comerciales, aun así, la economía se ha mantenido sólida y en proceso de crecimiento desde entonces.

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

La economía mundial se enmarca en tres hechos: un entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y los estímulos económicos en la recuperación. El 2020 tuvo grandes pérdidas de vidas. En el 2021, el protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer las nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera por las condiciones de salubridad.

En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Si se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020.

El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.

Los gobiernos han respondido a ello. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y facilidades a las empresas para evitar cierres. Esto principalmente en el 2020 y para el 2021, muchos la han suspendido. Recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas han venido aumentado.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

De conformidad con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se conoce que informó que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,6 % en 2025 frente a 2024, lo cual significa un importante crecimiento y un aporte a la recuperación económica y a su fortalecimiento.

Economía y gasto estatal frente al sector ambiental

Conforme a el informe Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA) 2024 provisional - 2025 preliminar, emitido el 11 de septiembre de 2026 en el cual se contemplan aspectos económicos relacionados con la inversión ambiental y su comportamiento en términos de gestión ambiental, recursos y actividades o acciones en torno al medio ambiente.

Clasificación Actividades Ambientales (CAA)	2024[p]	2025[pr]	Porcentaje (%)	
			Variación 2025[pr]/2024[p]	Participación 2025[pr]
Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	389.334	601.528	54,5	5,3
2.0 Gestión de aguas residuales	1.906.278	1.778.950	-6,7	15,7
3.0 Gestión de residuos	1.011.255	972.562	-3,8	8,6
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales	753.909	625.804	-17,0	5,5
5.0 Reducción del ruido	6.463	5.857	-9,4	0,1
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	1.723.156	2.463.480	43,0	21,7
8.0 Investigación y desarrollo	44.971	55.764	24,0	0,5
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	4.900.819	4.841.840	-1,2	42,7
Total actividades de protección ambiental	**10.736.184**	**11.345.786**	**5,7**	**100,0**
Actividades de gestión de recursos				
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	6.686	109.839	1.542,9	9,7
11.0 Gestión de recursos madereros	66.519	105.780	59,0	9,3
12.0 Gestión de recursos acuáticos	2.840	546	-80,8	0,0
14.0 Gestión de recursos hídricos	756.716	776.001	2,5	68,3
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	152.086	144.221	-5,2	12,7
Total actividades de gestión de recursos	**984.846**	**1.136.386**	**15,4**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)
p: provisional
pr: preliminar
*Valores corrientes
Nota: por efecto del redondeo, las cifras pueden no coincidir exactamente con los totales

Tomando como insumo la tabla de gasto total del gobierno general en servicios específicos de actividades ambientales, según actividades de protección ambiental y gestión de recursos se puede identificar un incremento del gasto donde se tienen dos mediciones generales de actividades donde en ambos escenarios representaron un incremento en el gasto.

Para el caso de las actividades de protección ambiental se identifica un incremento de 5,7% donde adicional se encuentra que; dentro de las actividades conexas se tiene que la de mayor incremento se encuentra protección a la atmosfera y el clima con un incremento respecto al año anterior de 54,5% seguido de la actividad de protección a la biodiversidad y los ecosistemas, con un incremento de 43%, donde se encuentra una realidad que no es ajena a la realidad del municipio donde el gasto y la demanda de servicios ambientales enfocados a la protección de la biodiversidad se encuentran en auge un incremento de las solicitudes de materiales e insumos para la protección de acuíferos, humedales, áreas de importancia hídrica y zonas de protección ambiental.

2.1.1 Aspectos Generales.

Dentro de las actividades conexas a la misionalidad de la UMATA se encuentran la búsqueda de propiciar y fomentar en el municipio los procesos de producción agropecuaria con énfasis ambiental, enfocados a la conservación, preservación y restauración del medio ambiente, junto a la posibilidad de brindar herramientas que permitan promover el uso óptimo de los recursos naturales, entre ellos la utilización de energías limpias en la producción.

Para la vigencia 2024 a 2026 se han desarrollado diferentes acciones enfocadas a la promoción de proyectos de ganadería sostenible, silvopastoriles y producción limpia, donde se ha impactado por medio de proyectos en los cuales participa la CAR, Fedegan, la alcaldía municipal, productores individuales, instituciones de educación superior y otros, en los cuales se han generado impactos positivos en materia de educación ambiental, asistencia técnica y apoyo técnico y tecnológico.

Sim embargo es pertinente mencionar que la demanda de dichos servicios aún se encuentra insatisfecha, toda vez que en la misma medida que se logran avances en educación ambiental y sensibilización, en la misma medida incrementa la demanda de apoyo técnico para la generación de acciones de adaptación y conservación.

No obstante, son la ganadería y la agricultura los ejes dinamizadores de la economía en el Municipio, pero el conocimiento desde la UMATA de estas labores, llevan a afirmar que actualmente estas actividades evidencian deficiencias en los sistemas de explotación pues no están acordes a las capacidades de producción, lo que se relaciona de manera directa con la escasa asistencia técnica y la baja capacitación del campesinado. Esta actividad se realiza más como una práctica cuyo objetivo es generar la subsistencia diaria, pero está lejos de forjar capital, o empresa en sí misma.

En la producción agropecuaria de Chocontá, actualmente se tiene proyectado obtener el mayor rendimiento de está, es decir que se desea obtener una mayor eficiencia de los recursos, tiempo, suelos, forrajes, cabezas de ganado, trabajadores y medio ambiente, es por esto que se busca la optimización de esta eficiencia por medio de la reproducción de los animales, además de la aplicación de técnicas y habilidades de los profesionales agropecuarios. Es por este motivo que se ha buscado diferentes métodos de producción para incrementar eficacia de las unidades agropecuarias, entre lo cual se encuentra la posibilidad de brindar apoyo técnico que permita el uso de energías limpias, el incremento de las áreas reforestadas, la conservación y mantenimiento de áreas protegidas y la producción limpia

Por su parte el sector ambiental requiere un esfuerzo compartido, entre las instituciones y la comunidad, para alcanzar un impacto en el que se generen acciones de impacto que perduren, donde no solo se garantice los procesos de reforestación, sino la conservación de la áreas reforestadas o destinadas a la producción de material vegetal, por lo cual se debe dotar de capacidades, y elementos para la elaboración de aislamiento de áreas, entre otras circunstancias teniendo presente que el municipio realiza compra de predios de importancia estratégica a conformidad del articulo 111 de la ley 99 de 1993 lo que implica que estos se deban delimitar correctamente, proteger y garantizar su cuidado y conservación.

Con el fin de poner en marcha la articulación interinstitucional se procede a definir la inversión de los recursos del Municipio de acuerdo a las necesidades de los pequeños y medianos productores, el cumplimiento de metas trazadas en el plan de desarrollo y la cobertura de la demanda de material vegetal, protección de áreas y el mantenimiento de predios de importancia ambiental para lo cual se acordó que es necesario adquirir elementos, insumos y materiales para el apoyo al área Agropecuaria y ambiental.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL.

La inversión en proyectos y programas de énfasis medioambiental es de vital importancia para el municipio de Chocontá, fomentar el cuidado y protección de los recursos naturales, partiendo desde la implementación de estrategias ambientalmente sostenibles, refiriéndonos a una problemática muy desfavorable para nuestra sociedad, Haciendo referencia a la degradación y destrucción de los ecosistemas, y acelerando la crisis ambiental debido a la reducción rápida de los múltiples servicios ambientales que prestan los ecosistemas, como la producción de agua, la fijación de CO2, los ciclos de materia, productividad del suelo, biodiversidad, coberturas que previenen erosión, etc.

DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector ambiental en Colombia ha adquirido una importancia estratégica debido a la necesidad de garantizar la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los ecosistemas. Dentro de sus principales líneas de acción se encuentran la conservación de la flora y fauna silvestre, la protección del recurso hídrico, la recuperación de áreas degradadas, la restauración ecológica, la gestión integral de los residuos sólidos y la promoción de prácticas sostenibles que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.

La economía del municipio de Chocontá se fundamenta especialmente en las actividades agropecuarias, las cuales mantienen una estrecha relación con los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proporciona el territorio. Sus características geográficas y ambientales representan una oportunidad para desarrollar estrategias orientadas a la protección de las fuentes hídricas, la conservación de coberturas vegetales, la recuperación de zonas de importancia ambiental y el fortalecimiento de la biodiversidad local.

Los ecosistemas presentes en el municipio cumplen funciones fundamentales para el equilibrio ambiental, especialmente en la regulación del recurso hídrico, la protección del suelo, la captura de carbono y el mantenimiento de hábitats para diferentes especies de flora y fauna. Por esta razón, resulta prioritario fortalecer las acciones de conservación, restauración y recuperación de áreas estratégicas, mediante la adquisición y establecimiento de material vegetal nativo, el mantenimiento de las zonas reforestadas y la implementación de procesos de seguimiento que garanticen la supervivencia y desarrollo de las especies establecidas.

De igual manera, es fundamental promover procesos de educación y sensibilización ambiental dirigidos a las comunidades rurales y urbanas, instituciones educativas y diferentes actores del territorio, fomentando la apropiación social del conocimiento y la participación comunitaria en la protección de los recursos naturales. Estas acciones deben articularse con las instituciones competentes y la comunidad, con el propósito de generar una cultura ambiental que contribuya a la sostenibilidad del municipio.

DEFINICIÓN DEL SECTOR O MERCADO

El sector ambiental comprende el conjunto de actividades, bienes y servicios orientados a la protección, conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente. Este sector integra acciones relacionadas con la gestión del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad, restauración ecológica, reforestación, manejo y protección de suelos, educación ambiental, gestión de residuos sólidos y adaptación al cambio climático.

En este contexto, la gestión ambiental requiere la articulación de diferentes actores institucionales, comunitarios y privados, así como la disponibilidad de materiales, insumos, herramientas y servicios especializados que permitan desarrollar proyectos y actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos ambientales del territorio.

Para el municipio de Chocontá, la protección de las áreas de importancia ambiental y de los ecosistemas estratégicos constituye una prioridad, especialmente por su relación directa con la conservación de las fuentes hídricas, la regulación del ciclo del agua y el mantenimiento de la biodiversidad. En consecuencia, se hace necesario implementar acciones de restauración y recuperación ambiental mediante la adquisición de árboles nativos, semillas, fertilizantes, herramientas e insumos requeridos para el establecimiento y mantenimiento de cercas y coberturas vegetales.

Adicionalmente, la implementación de programas de educación ambiental, jornadas de reforestación, recuperación de espacios naturales y fortalecimiento de la participación comunitaria representa una oportunidad para generar conciencia sobre la importancia de conservar los recursos naturales y promover prácticas responsables frente al entorno.

Por lo anterior, la inversión en el sector ambiental no solamente contribuye a la protección de los ecosistemas, sino que también genera beneficios sociales, económicos y ambientales para la población, al favorecer la disponibilidad del recurso hídrico, la conservación de los suelos, la conectividad ecológica y la sostenibilidad del territorio.

TÉCNICO

La adquisición de elementos, insumos, materiales y herramientas requeridos para el desarrollo de las actividades ambientales se debe ajustar a las necesidades identificadas por la Administración Municipal y a la disponibilidad presupuestal de la entidad, teniendo en cuenta la importancia de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y fortalecer los procesos de conservación, protección y recuperación de los recursos naturales, donde se tiene el sector 32 denominado Ambiente y desarrollo sostenible, tres programas denominados; Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosístemicos. Gestión integral del recurso hídrico. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima y 7 metas que van desde 115 a 121 dentro del plan de desarrollo municipal.

Para complementar lo anteriormente descrito, resulta de vital importancia para el municipio de Chocontá implementar estrategias de restauración ecológica y recuperación de áreas de importancia ambiental, mediante el establecimiento de especies forestales nativas, el mantenimiento del material vegetal y el desarrollo de actividades de protección de los recursos naturales. Estas acciones permiten recuperar coberturas vegetales, mejorar las condiciones del suelo, favorecer la regulación hídrica y generar espacios adecuados para el desarrollo de la biodiversidad.

De igual manera, es indispensable fortalecer los procesos de educación ambiental mediante capacitaciones, talleres, jornadas de sensibilización y actividades pedagógicas dirigidas a la comunidad, especialmente en instituciones educativas y sectores rurales, promoviendo el reconocimiento de la biodiversidad local, el uso eficiente del agua, la protección de la fauna y flora silvestre y la adopción de prácticas sostenibles.

En cuanto a la conservación de áreas estratégicas, es fundamental desarrollar acciones encaminadas a la protección de corredores biológicos, la recuperación de predios destinados a la conservación de los recursos hídricos y del suelo, y el establecimiento de coberturas vegetales que contribuyan al restablecimiento de las condiciones naturales de los ecosistemas.

Para ello, se contempla la siembra y mantenimiento de material vegetal nativo en predios adquiridos por el municipio con fines de conservación, priorizando aquellas áreas que presentan importancia para la protección de fuentes hídricas y la recuperación de suelos. Estas intervenciones buscan favorecer la conectividad ecológica, proporcionar hábitats para la fauna silvestre, promover la regeneración natural y contribuir a la restauración de los ecosistemas.

Finalmente, el desarrollo de estas actividades permitirá fortalecer la gestión ambiental municipal, generar espacios de apropiación y reconocimiento de las especies forestales nativas mediante senderos y escenarios de educación ambiental, y consolidar acciones sostenibles que contribuyan a la protección del patrimonio natural y al mejoramiento de las condiciones ambientales del municipio de Chocontá.

2.1.2 Actividades a desarrollar

Para lograr el alcance del objeto del presente proceso contractual, el contratista debe cumplir con cada una de las siguientes actividades y/o entrega de elementos de manera oportuna y con criterios de calidad:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROAMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS AMBIENTALES A CARGO DE LA UMATA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Arbol de (Encenillo) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	400
2	Arbol de(Cucharo) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	400
3	Arbol de(Roble) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	500
4	Arbol de(Mano de oso) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	500
5	Arbol de(Arrayan) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	500
6	Arbol de(Aliso) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	700
7	Arbol de (Sauce lloron) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	500
8	Arbol de (Cedro nogal) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	500
9	Arbol de (Holly lizo) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	300
10	Arbol de(Holly Espiinoso) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	300

11	Arbol de(Guayacan) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	500
12	Arbol de(Raque) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	600
13	Arbol de(Roda monte) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	100
14	Arbol de(Siete Cueros) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	500
15	Arbol de (Alcaparro) en bolsa de 15 x 25 y altura de la planta 60 a 70 cm.	UND	200
16	PLANTA TIPO (Suculenta Aloe)	UND	100
17	PLANTA TIPO SUCULENTA DE LA VARIEDAD (echeveria rosa)	UND	100
18	(Captus (Acanthocereus Tetragonus)) planta suculenta de diametro de 5 a 8 cms	UND	100
19	PLANTAS DE FRAMBUESA ESPAÑOLA DE TAMAÑO MAYOR A 40 CENTIMETROS	UND	100
20	PLANTAS DE MANZANO INJERTADO DE TAMAÑO MAYOR A 40 CENTIMETROS	UND	100
21	PLANTAS DE CIRUELO INJERTADO DE TAMAÑO MAYOR A 40 CENTIMETROS	UND	100
22	Planta Mora de variedad Castilla (Rubus glaucus Benth), una planta arbustiva, perenne y trepadora de la familia Rosaceae, ideal para climas fríos y templados. Superior a 30 centimetros	UND	400
23	Plánta de fresa variedad Albion, tipo Planta madre lista para trasplante,	UND	400
24	plántulas de curuba nativa (Passiflora tarminiana / P. tripartita), una enredadera semileñosa de clima frío (1800-3200 msnm), ideal para tutorado, altura de 25 cm	UND	100
25	maíz de la variedad Santa María Citendeje semilla con registro ICA X 1 kilogramo, em presentacion de empaque individual	UND	200
26	Molusquicida x 1 litro Ingredientes garantizados: Saponina glucosida Monosacarida (g/l) 600, Agendes solubilizantes (g/l) 400, pH (Sln 2%) 6.0, Densidad a 25°C (g/ml) 1,150 Detergente botánico de alta concentración, formulado a base de saponinas extraídas de la semilla de té. Es altamente eficaz en el control de moluscos, como babosas, siendo una solución natural y respetuosa con el medio ambiente. Ideal para cultivos en los que se requiere manejo orgánico	UND	15
27	Bulto de Micorriza certificada (ICA) por 50kg	UND	8

28	Bulto de cal AGRICOLA TIPO cal viva 50 kg	UND	20
29	Nematicida / Bioinsumo agrícola por litro. • Ingrediente activo: Cepa patógena natural y selectiva del hongo Paecilomyces lilacinus (200 millones de conidias viables por gramo en su versión estándar bioinsumo Funcion: regulador y controlador de nematodos, especialmente Meloidogyne sp, Meloidogyne exigua, Meloidoigyne javanica, Meloidoygine incognita, Heterodera sp, Helicotylenchus sp, Pratylenchus sp, Radophulus sp.	UND	10
30	JABON POTASICO X 4 LITROS : POR SALES POTASICAS DE ACIDOS GRASOS	UND	8
31	Fungicida agricola Compocicion Oxicloruro de cobre; (com un contenido de cobre metalico no menor del 59.5 %) Equivalente a 505.7 g de i.a./L a 20°C en presentacion por kilo	UND	4
32	Bulto de fertilizante de 50kg compuesto por : Nitrógeno Total (N)..... 8,00 Nitrógeno Amoniacal (NH_4).....1,00 Nitrógeno Ureico (NH_2).....7,00 Fósforo Asimilable (P_2O_5).....5,00 Calcio total (CaO).....18,0 Magnesio total (MgO)..... 6,00 Azufre Total (S).....1,60 Boro total (B)..... 1,00 Cobre total (Cu).....0,14 Molibdeno total (Mo).....0,005 Zinc total (Zn).....2,50 Humedad.....2,93 PORCENTAJE (%)	UND	4
33	Alambre de Pua Tragalenguas calibre 14,5 por 500 metros; compuesto por una linea formada por dos alambres con torsion continua; Dos hilos entrelazados que forman las puas. Elaborado en acero Galvanizado en caliente para alargar su vida util y con altas propiedades y altamente resistente a condiciones climaticas mecanicas. Ideal para cerramientos o cercas agropecuarias, urbanas, residenciales e indrustriales	UND	30
34	POSTE PLASTICO DE 8X8CMS X210 CM	UND	1000
35	Estiba fabricada en plástico recuperado (polietileno y polipropileno), de color verde grisáceo, con dimensiones de 1,20 m de largo x 1,00 m de ancho x 12 cm de alto, peso aproximado de 28 kg y capacidad de carga dinámica de 800 kg, capacidad de carga estática de 1.200 kg y capacidad de carga en estantería de 200 kg. diseñado para el almacenamiento, transporte y manejo de mercancías, elaborado con materiales plásticos reciclados.	UND	17
36	Grapa Cerca 9mm x 1 galvanizado por 500 Grs producto ideal para la instalación de cercas. - CANTIDAD CONTENIDA EN EMPAQUE:	Cajas	10

37	Guante fabricado en carnaza de calibre 1.8mm a 2,4mm cosido con hilo 100% algodón, puno corto que proporciona mayor resistencia a la abrasión y el desgaste	UND	8
38	Careta para guadaña Elaborado en polímero , reistente al impacto y a la penetración, sostiene el visor. -El visor esta hecho en angeo metálico de 14x14 orificios por cm2, de 30 x 20 cm, reforzado con bordes de perfil de caucho para evitar las puntas de la malla. -Cabezal fabricado en polímero de alta densidad , flexible, liviano y graduable, banda forntal con espuma para absorver sudor.	UND	10
39	Suministro de impulsador para cerca eléctrica ganadera solar HD, con alcance mínimo de 50 km de cerca electrificada, energía de impulso de 1,7 julios, voltaje de salida de 8.500 a 10.000 V, fusible de protección de 1 A / 250 V. Equipo diseñado para funcionamiento autónomo mediante energía fotovoltaica, recomendado para cercas de ganado bovino y equino, así como para la división y protección de potreros.	UND	42
40	Generador Monofásico de 9 kW pico con motor a gasolina 14 HP Tipo de uso Profesional Pesado Motor 16Hp - 3600 rpm - 4T Potencia Máx 9000 W Potencia Nominal 8.500 W Combustible Gasolina Cilindraje 459 cc Voltaje 110-220V - 1F - 60Hz Arranque Manual/Eléctrico Nivel ruido 70 dB Autonomía al 100% de carga 6h Capacidad del tanque 25Lt Dimensiones Al x An x La cm 73 x 56 x 61cm Peso 99 kg	UND	1
41	Malacate de Palanca de 2 Toneladas Desde 57 cm a 195 cm Tipo Garrucha diferencial Ancho 6.5 cm Alto 65.5 cm Largo 11 cm Uso de herramienta Profesional	UND	1

No se aceptan presentaciones de ofertas parciales tampoco se aceptan ofertar alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a lo señalado en el cuadro de especificaciones técnicas

3 Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos

De acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es causal de Selección Abreviada la adquisición o suministro de los bienes de características técnicas uniformes y de común utilización: "Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1, define como bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización como "los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo

2° de la Ley 1150 de 2007.". Según la anterior definición, los bienes objeto del presente proceso de contratación son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

De conformidad con lo anterior, resulta viable el empleo de la modalidad de subasta inversa, teniendo en cuenta que al tener por objeto el presente proceso adquisición de productos químicos y equipos para el tratamiento y potabilización del agua del sector urbano del municipio de Chocontá y al ser éstos de características técnicas uniformes y de común utilización, por cuanto las condiciones del mercado permiten ofrecer un menor precio, de tal manera que la oferta que llegue a ser favorecida en la subasta a celebrar, resultará beneficiosa para la entidad, traduciéndose en la satisfacción de la necesidad en los términos expuestos en el estudio previo.

Por las razones antes señaladas, el municipio de Chocontá puede satisfacer el objeto de esta contratación acudiendo para ello al mecanismo legal de la Subasta Inversa.

3.1 Identificación de los proveedores del servicio en el mercado nacional y oferentes y contratistas en procesos de contratación con entidades estatales

Los proveedores del servicio de construcción en Colombia, corresponden a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que desarrollan dentro de su objeto social la actividad constructora, en términos generales se definen así:

PERSONAS JURIDICAS: Según el código civil en su artículo 633 se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente, las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública, hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter, adicionalmente tenemos las sociedades, por ello a continuación las enunciamos y enlizamos sus características a fin de tenerlas en cuenta en los procesos de selección, así:

Sociedades por Acciones -S.A.-Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario; Número de accionistas: Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo; Su capital social se divide en acciones que son libremente negociables, con las excepciones previstas en el artículo 403 y 381 C.Co; Responsabilidad de los accionistas hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales (Artículo 373 del Código de Comercio 794 E.T. Inciso 2); Revisor Fiscal: Es obligatorio tenerlo, sin importar sus patrimonio.

Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S.-Constitución, transformación y Disolución a través de documento privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario; Número de accionistas mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo; Su capital social se divide en acciones que son libremente negociables, pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación; Responsabilidad de los accionistas hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales. Si la SAS es utilizada para defraudar a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defrauda torios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, más allá del monto de sus aportes; Revisor Fiscal: Es voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.

Sociedad de Responsabilidad Limitada –LTDA-: Constitución, transformación y disolución mediante Escritura Pública; Número de Socios mínimo de socios 2, máximo 25;
El capital se divide en cuotas o partes de igual valor, el capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse, la cesión de cuotas implica una reforma estatutaria; La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero; Los socios responden solamente hasta el monto de sus aportes, no obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad, sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (artículo 353 C.Co.); Revisor Fiscal es voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.

Sociedad Comanditaria (Simple o por Acciones): Constitución, transformación y disolución a través de Escritura Pública ante Notario; Número de socios en la C. Simple mínimo 2, no tiene un límite máximo; Número de accionistas en la C. por Acciones mínimo 5, no tiene un límite máximo; Se integra con 2 categorías de socios, Gestores/Colectivos y los Comanditarios; La Razón Social se forma con el nombre completo o el solo apellido de uno o más socios colectivos, acompañado de “& Cía.”, y seguida siempre con las abreviaturas “S. en C.” para las simples y si es por acciones “S. C. A.”; Los socios gestores comprometen solidaria e ilimitadamente su

responsabilidad por las operaciones sociales, los socios Comanditarios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes (Artículo323 C.Co.). Revisor Fiscal es voluntario en las Comanditas Simples, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior igual o superior a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo; En las Comanditas por Acciones, será obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedad Colectiva: Constitución, transformación y disolución mediante Escritura Pública; Número de socios mínimo 2 socios, no tiene límite de máximo; El capital se paga todo al momento de constituirse, el capital social se divide en partes de interés social; La administración corresponde a todos y a c/u uno de los socios, aunque se puede delegar en uno o en un 3º. Los socios responden solidaria e ilimitadamente por operaciones sociales, 294 Código de Comercio.

En consecuencia, en el presente proceso tratándose de personas jurídicas se confirmará: (a) El objeto social de la persona jurídica debe tener correspondencia con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal; b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal; (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal; (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.

Personas naturales: Según el artículo 74 del código civil son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición."

En consecuencia, en el presente proceso se verificará la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica; (b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales; (c) La idoneidad para la ejecución del Proyecto, mediante la presentación de la tarjeta profesional que así lo acredite.

4 DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que el municipio de Chocontá evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en el proceso de contratación, los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta. El municipio de Chocontá verificara si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes para el presente procesos de contratación no otorga puntaje alguno.

2.1 Acreditación de los requisitos habilitantes

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, por lo cual el municipio de Chocontá verificara directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

2.2 Subsanación de requisitos habilitantes

En caso de identificar inconsistencias o errores en los documentos con los cuales los proponentes acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes, el municipio de Chocontá solicitara aclarar, completar o corregir dichos documentos en un plazo razonable y adecuado. Esta solicitud se hará en igualdad de condiciones para todos los proponentes, la aclaración, complementación o corrección debe hacerse antes de la fecha prevista en el Cronograma para la adjudicación.

El municipio de Chocontá evaluara las ofertas de los proponentes que hayan acreditado que cumplen con los requisitos habilitantes, en consecuencia, el municipio rechazara las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes en el plazo establecido para el efecto.

No hay lugar a aclarar, completar o corregir la información para acreditar los requisitos habilitantes cuando: (i) el proponente pretenda demostrar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de las ofertas; (ii) el proponente pretenda sanear su falta de capacidad en el momento de la presentación de la oferta; y (iii) cuando la aclaración, complemento o corrección no se refiera directamente al proponente y busque mejorar la oferta.

3 Capacidad Organizacional

La alcaldía municipal de Chocontá debe asegurarse que los indicadores de Rentabilidad proporcionen garantía de la capacidad del proponente.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad organizacional, pues este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

Cuadro: Indicadores para verificar la capacidad organizacional de acuerdo con los Estados Financieros del 2.025

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 0.12
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0.10

Para consorcios o uniones temporales, el cumplimiento de dichos indicadores (Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo) se hará SUMANDO los componentes de los indicadores **según el porcentaje de participación (se debe diligenciar el Anexo de Capacidad Financiera del presente pliego de condiciones).** Para determinar los indicadores se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente. En ningún caso los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrán presentar **indicadores negativos.**

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Para sociedades constituidas en el año 2017, la evaluación financiera de las propuestas se realizará a partir de la información contenida en el Registro Único de proponentes (RUP), vigente y en firme.

CAPACIDAD FINANCIERA

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones.

Los requisitos financieros exigidos para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información que obra en el certificado de inscripción RUP.

Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante el Registro único de proponentes, la Capacidad financiera de acuerdo con los Estados Financieros del 2.025.

El Certificado de Registro Único de Proponentes debe estar **vigente y en firme;** los Proponentes que acrediten información financiera en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con los Estados Financieros con corte al 2.025. **No serán evaluados y quedarán inhabilitados financieramente.**

La Alcaldía Municipal de Chocontá Cundinamarca efectuó el análisis del sector, para establecer los indicadores

financieros y con ello verificar la capacidad de los posibles proponentes, acorde con la obligación prevista en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y, los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros, por tanto, este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

- Índice de Liquidez.
- Índice de Endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Capital de Trabajo

Cuadro**: Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte al 2025.**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 3
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 50%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 10

Nota: Cuando el proponente no tenga gastos de intereses de Obligaciones financieras, es decir su denominador es cero (0) este **CUMPLE** con el requisito de Razón de cobertura de intereses. Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, **NO CUMPLEN** con el indicador de Razón de cobertura de intereses.

Para consorcios o uniones temporales, el cumplimiento de dichos indicadores (Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de intereses, y Capital de Trabajo) se hará SUMANDO los componentes de los indicadores **según el porcentaje de participación (se debe diligenciar el Anexo de Capacidad Financiera del presente pliego de condiciones).** Para determinar los indicadores se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente. En ningún caso los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrán presentar i**ndicadores negativos.**

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Para sociedades constituidas en el año 2018, la evaluación financiera de las propuestas se realizará a partir de la información contenida en el Registro Único de proponentes (RUP), vigente y en firme.

OFERTA Y DEMANDA

EL MUNICIPIO DE CHOCONTA - Cundinamarca ha contratado servicios de apoyo logístico con presupuesto oficial con objeto similar al del presente proyecto. Teniendo en cuenta los procesos inscritos en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales exclusivos de las Administración, dado que la competencia para la formulación de los planes de ordenación es atribuida a ellas por el marco normativo, por lo tanto, son estas las demandantes de procesos de consultoría asociados.

A continuación, se informan los contratos celebrados y liquidados o en proceso de liquidación por la Alcaldía de EL MUNICIPIO, cuyos objetos son similares al del presente estudio:

HISTÓRICO ENTIDAD

No	ENTIDAD	AÑO	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO DEL CONTRATO	CANT.	ESTADO	VALOR Y FORMA DE PAGO
1	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	2022	SI	SUMINISTRO DE SEMILLAS, FERTILIZANTES Y EQUIPOS PARA PROMOVER LA TECNIFICACION DE LOS PROCESOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ.	1	Liquidado	$105.857.469,00
2	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	2021	SI	SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA JORNADAS DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS, EMBELLECIMIENTO DE LA ZONA URBANA Y PROGRAMAS SILVOPASTORILES IMPLEMENTADOS POR LA UMATA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	1	Liquidado	$47.000.000,00

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

Por otra parte, se registran contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de otras entidades, los cuales se referencian a continuación:

No	ENTIDAD	AÑO	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	VALOR Y FORMA DE PAGO
1	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUASCA	2023	SI	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, ESQUEJES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS AGROPECUARIOS, PROTECCIÓN Y	**1**	Liquidado	$72.800.000,00

				RESTAURACIÓN FORESTAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, ASÍ COMO LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA"			
2	Alcaldía Municipal de El Colegio	2023	LICITACION Publica	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS Y MATERIAL VEGETAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CAR No. 3210 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR Y EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	**1**	Liquidado	$322.382.526,00

3	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENJO	2023	Si	"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE, LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO.	**1**	Liquidado	$311.646.101,00

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del municipio de Chocontá, para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROAMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS AMBIENTALES A CARGO DE LA UMATA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA".**

Responsable

Gloria I. Cárdenas C.

GLORIA IVON CARDENAS CASTRO
DIRECTORA TECNICA UMATA

Revisó y aprobó: Gloria Ivon Cardenas/ Directora Técnica UMATA.